



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Gestión Edil 2023 - 2026

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°251-2025-A/MDP

Pangoa, 30 de mayo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNIN.

VISTO:

El Informe N° 311-2025-GIP/MDP, con fecha de recepción 30 de mayo de 2025, suscrito por el Gerente de Inversiones Públicas, consignado en el Expediente Administrativo N° 289077, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39 de la citada Ley:

Que, el Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO MICAELA BASTIDAS - ENE, DEL DISTRITO DE PANGO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" - CON CUI N°2609379.

Que, mediante Informe N° 311-2025-GIP/MDP con fecha de recepción 30 de mayo de 2025, suscrito por el Gerente de Inversiones Públicas, solicita aprobar el padrón de beneficiarios del expediente técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO MICAELA BASTIDAS - ENE, DEL DISTRITO DE PANGO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" - CON CUI N°2609379, considerando a 399 habitantes que cuentan con 139 viviendas habitadas y 11 instituciones.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972.

SE RESUELVE:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Gestión Edil 2023 - 2026

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la relación de beneficiarios del expediente técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO MICAELA BASTIDAS - ENE, DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" - CON CUI N°2609379, considerando a 399 habitantes que cuentan con viviendas 139 habitadas y 11 instituciones.

RESUMEN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS AL AÑO 2025					
LOCALIDAD (ES)	Nº DE VIVIENDAS HABITADAS	Nº DE INSTITUCIONES SOCIALES	Nº DE INSTITUCIONES PUBLICAS	Nº PROMEDIO HAB./VIVIENDA	POBLACIÓN TOTAL DEFINIDA
MICAELA BASTIDAS	139	05	06	2.87 hab	399
TOTAL	139	05	06	2.87 hab.	399

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución de Alcaldía a las Instancias internas respectivas de la Municipalidad para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 485-2024-A/MDP, de fecha 24 de setiembre de 2024 y todo acto administrativo que contravenga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



Oscar Villazana Rojas

Oscar Villazana Rojas
ALCALDE

PANGOA

